

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA SILVERAS S.A., CELEBRADA EL 29 DE ABRIL DEL DOS MIL TRECE

En la ciudad de Guayaquil, a los 29 días del mes de Abril del año dos mil trece, siendo las 08:40 en la oficina de la compañía ubicada en Avenida Nueve de Octubre 1911 entre los Ríos y Esmeraldas, Edificio Finansur piso 21 oficina 1, se reúnen los accionistas de la compañía **SILVERAS S.A.** a) Señora **AMÉRICA PIEDAD JUMBO DÍAZ**, propietaria de 1 acción ordinaria y nominativa, de un dólar de los Estados Unidos de América; b) Abogado **DARWIN ARIEL LÓPEZ JUMBO**, propietario de 799 acciones ordinarias y nominativas, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una; por lo cual se encuentra presente el 100% del capital social de la compañía. Preside la Junta el Presidente de la compañía **SILVERAS S.A.** Señor **STALIN DEMETRIO JUMBO TANDAZO** y actúa como Secretaria la Abogada **ENMA TERESA DE JESÚS JUMBO DÍAZ** Gerente General de la compañía **SILVERAS S.A.**, quienes encontrándose presentes aceptan las designaciones. Se deja expresa constancia que antes de instalarse la sesión los concurrentes por unanimidad de votos y de conformidad con el Art. 238 de la Ley de Compañías resolvieron constituirse en Junta General Universal de Accionistas, para tratar el único punto del orden del día que dice: **1.- La Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la Compañía SILVERAS S.A.** Por Secretaría se informa que se encuentra completo el quórum reglamentario, por lo cual el Presidente declara legalmente instalada la Junta y abierta las deliberaciones. Por Secretaría se procede a leer el único punto del orden del día que dice **1.- La Aprobación de los estados financieros del año 2012 de la Compañía SILVERAS S.A.**, los accionistas por unanimidad aprueban el único punto del orden del día. No habiendo otro asunto de que tratar y siendo las 10:15, se concede un breve receso para la redacción de la presente acta; reinstalada la misma con los mismos asistentes, éstas la aprueban y la firman para constancia el Presidente y la Secretaria. Finalmente el Presidente de la Junta manifiesta que de conformidad con el Reglamento 12055 expedido por la Superintendencia de Compañías, artículo vigésimo tercero debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión. La Junta en cumplimiento de dicha obligación reglamentaria, deja en constancia que los documentos que deberán incorporarse al expediente son: **a.-** Lista de asistentes y número de acciones que representan.- **b.-** Copia del Acta certificada por la Secretaria de la Junta.



ABG. DARWIN ARIEL LOPEZ JUMBO
ACCIONISTA

SR. STALIN JUMBO TANDAZO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

América de López
SRA. AMÉRICA PIEDAD JUMBO DÍAZ
ACCIONISTA



ABG. ENMA TERESA DE JESÚS JUMBO DÍAZ
SECRETARIA DE LA JUNTA